

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7949** VETRO TOOL, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vetro Tool, S.A., en su reunión celebrada el 29 de junio de 2015 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias preexistentes en autocartera por importe de 463.050,00€. Asimismo en dicha Junta se aprobó por unanimidad una disminución de capital para compensar pérdidas por importe de 390.379,50€ mediante la reducción del valor nominal de las acciones. El capital social resultante una vez ejecutadas ambas reducciones ascenderá a la cifra de 91.570,50€.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital por la amortización de acciones propias, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Caborana de Aller, 1 de julio de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Vetro Tool , S.A.

ID: A150033225-1